

Acta que se levanta en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:35 horas del día 13 de julio de 2015, en el lugar que ocupa el Salón de Usos Múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, sito en Periférico Sur número 4124, primer piso, Colonia Ex Hacienda de Anzaldo, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01090, lugar donde se celebró la Séptima Sesión Ordinaria 2015 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional Electoral. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA-----

Asistieron a la sesión los C.C.: **Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas**, Presidente Suplente; **Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**, Secretaria Técnica; **Lic. Ivette Alquicira Fontes**, Vocal Suplente; **Lic. María Ángela Hernández Gracián**, Vocal Suplente; **Lic. Dulce María Esquerza Salazar**, Vocal Suplente; **Mtro. Sergio Santiago Galván** Vocal Suplente; **Lic. María del Carmen Colín Martínez**, Vocal Suplente; **Ing. Catalina Beristain Garza**, Vocal Suplente; **Lic. Francisco Javier Zárate Ponce**, Vocal Suplente; **Lic. Miguel Ángel Romero Castillo**, Vocal Suplente; **Lic. Yanina de la Cruz Posadas**, Asesora Suplente; **Mtra. Erika Aguilera Ramírez**, Asesora Suplente.-----

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM-----

El **Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas**, Presidente Suplente, saludó a los integrantes y solicitó a la **Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**, Secretaria Técnica del Comité, verificar el quórum para iniciar la sesión, quien, de conformidad al registro de asistencia, señaló que era procedente continuar con la sesión.-----

2. ORDEN DEL DÍA-----

El **Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas**, solicitó a la **Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**, poner a consideración de los presentes el orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.-----

3. Dirección Ejecutiva de Administración/ Dirección de Recursos Materiales y Servicios: Presentación del Informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones realizadas, correspondientes al Segundo Trimestre de 2015, para su análisis.-----

Lic. Yanina de la Cruz Posadas, Asesora Suplente de la Contraloría General: “En la página siete, en el informe de contrataciones al amparo de los artículos 50 y 51, en los renglones seis y ocho señalan la adquisición y distribución de quince mil cien urnas para la Consulta Infantil y Juvenil 2015, la cual se adjudicó directamente debido a que las invitaciones nueve y once de ese año se declararon desiertas. Sin embargo, la Contraloría quisiera solicitar nos indiquen por qué en las dos filas hacen referencia al contrato 86 y en el renglón seis viene por un monto de un millón novecientos setenta y nueve mil trescientos ocho y en el ocho hace referencia al mismo contrato por un monto de cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y seis”.-----

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda: “Verificaremos que corresponda a un convenio modificatorio que se llevó en cuestión de los requerimientos adicionales del protocolo extraordinario por Oaxaca, Tabasco y Guerrero y, en su caso, haremos la precisión aquí para que esté el fundamento correcto y la observación correspondiente”.-----

Lic. Yanina de la Cruz Posadas: “Perfecto. Luego en el renglón dos, donde hace referencia a Servicio de Mantenimiento al Parque Vehicular. Y en la fila noventa y cuatro, Servicio Integral de Organización de Eventos; se sugiere aquí asegurar que no existe un fraccionamiento, en virtud de lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de Adquisiciones. Aquí hay un contrato para incorporación de eventos integrales y esta es una adjudicación directa por tres millones cien mil”.-----

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda: “En este caso, relativo al Servicio Integral de Organización de Eventos, informamos que efectivamente se llevó a cabo el procedimiento de licitación, derivado del Proceso Electoral y que hubo requerimientos de algunas áreas, como fue el caso de Fiscalización, donde incrementaron el número de auditores y se implementó la logística de que vinieran aquí para realizar informes de las precampañas, etcétera, sobre todo de los recursos fiscalizados de los partidos que no estaban originalmente considerados, hizo que se incrementara el consumo de este servicio y mientras tanto estábamos ya también en procedimiento de licitación, de hecho se acaba de adjudicar la licitación a diciembre. Se cuenta con la justificación correspondiente”.-----

Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas: “Del renglón dos, ¿cuál era la duda de mantenimiento vehicular?”.-----

Lic. Yanina de la Cruz Posadas: “Igual, de ese servicio de mantenimiento al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral, también hay un contrato y luego aquí hay una adjudicación directa por ochenta mil pesos”.-----

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda: “Sí, así es. A principios del año se hizo una ampliación al contrato general del mantenimiento vehicular que atiende todas las necesidades de vehículos que no están en garantía, en el caso de la fila dos, que corresponde a los vehículos marca TOYOTA, todavía están en garantía y tienen que ser atendidos por la agencia, entonces, igual que en el caso de organización de eventos, no se trata de fraccionamientos, sino de diferente parque vehicular que tiene que ser atendido respecto de esta marca en específico”.-----

Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas: “Sí, de hecho, estas se mandaban a las agencias, pero como rebasamos ya el monto, financieros nos recomendó que se hiciera un contrato con la agencia. Entonces, se tiene que ir a agencia todavía”.-----

Lic. Yanina de la Cruz Posadas: “De acuerdo. En el renglón cincuenta y seis, es correspondiente al servicio de impresión de artículos promocionales con identidad Institucional en el marco del Proceso Electoral Federal 2014-2015, y aquí como fundamento legal, está el de adjudicación directa por monto, entonces se sugiere verificar la cantidad señalada, porque es por seiscientos veintiocho mil trescientos veinticinco punto sesenta”.-----

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda: “Verificaremos. Hubo dos invitaciones a cuando menos tres personas que se declararon desiertos, entonces, también anotaremos la precisión correspondiente”.--

Lic. Yanina de la Cruz Posadas: “Porque excede el monto, ¿verdad?”.-----

Lic. Lincoln J. Salazar Douglas: “Sí”.-----

Lic. Yanina de la Cruz Posadas: “Eso es todo por parte de la Contraloría”.-----

Lic. Lincoln J. Salazar Douglas: “Se toma nota de las observaciones y haremos las revisiones correspondientes”.-----

4. Dirección Ejecutiva de Administración/ Dirección de Recursos Materiales y Servicios: Presentación para su aprobación de las actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria de 2015.-----

No existiendo comentarios, las actas fueron aprobadas por unanimidad.-----

5. Seguimiento de Acuerdos.-----

Al no existir comentarios, los presentes tomaron conocimiento del seguimiento de acuerdos.-----

6. Asuntos Generales.-----

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda: “Solamente informar a los miembros de este Comité que en la sesión anterior se aprobó el caso de la Unidad Técnica de Fiscalización, donde se dictaminó favorablemente la excepción del procedimiento para adjudicar al CENEVAL, para realizar las evaluaciones de los miembros que van a ocupar los cargos de OPLE’s que están en la última convocatoria. Y con relación a los resultados y también definiciones del Tribunal, se redujeron en número y se emplearon en otro el número de aspirantes; entonces, la contratación final fue sobre mil ochocientos noventa y cuatro aspirantes, sobre los cuales el CENEVAL aplicó y evaluó los exámenes; entonces, se modifica el número y con ello en su proporción el monto del contrato. Ya que tengamos los documentos formalizados dentro del contrato, lo integraremos a la carpeta del Comité en el seguimiento correspondiente”.-----

La **Lic. Yanina de la Cruz Posadas**, solicitó asentar en el acta que: “No se omite manifestar que las consideraciones anteriores tienen por objeto brindar únicamente una orientación general de índole estrictamente normativa con base en los antecedentes proporcionados, y no representan desde luego, una resolución a los asuntos planteados, ni prejuzgan acerca de las decisiones que tomen los integrantes de este Comité, ni de la posibilidad que en un futuro se lleven a cabo auditorías o revisiones respecto de los actos derivados de las mismas”.-----

Finalmente, el **Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas** agradeció a todos su participación y dio por concluida la sesión.-----

LISTA DE FIRMANTES:

Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas
Presidente Suplente

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda
Secretaria Técnica

Lic. Ivette Alquicira Fontes
Vocal Suplente

Lic. María Ángela Hernández Gracián
Vocal Suplente

Lic. Dulce María Esquerro Salazar
Vocal Suplente

Lic. Francisco Javier Zárate Ponce
Vocal Suplente

Mtro. Sergio Santiago Galván
Vocal Suplente

Lic. María del Carmen Colín Martínez
Vocal Suplente

Lic. Miguel Ángel Romero Castillo
Vocal Suplente

Ing. Catalina Beristain Garza
Vocal Suplente

Mtra. Erika Aguilera Ramírez
Asesora Suplente

Lic. Yanina de la Cruz Posadas
Asesora Suplente
